

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13051 PEÑALBA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MASK ALFERCORU, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial de la Sociedad Peñalba Servicios Inmobiliarios, S.A. (Sociedad Escindida) a favor de la Sociedad Mask Alfercoru, S.L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Peñalba Servicios Inmobiliarios, S.A. (sociedad escindida) de fecha 30 de octubre de 2013 ha aprobado por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación denominada Mask Alfercoru, S.L., que se subrogará por sucesión universal en la unidad económica autónoma traspasada, recibiendo proporcionalmente los accionistas de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en la sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el resto de la documentación preparada al efecto, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercido en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 30 de octubre de 2013.- Don Juan Carlos Díaz Aguirrezabala y doña Milagros Fernández Alonso, Administradores Solidarios.

ID: A130060777-1